

24/10/2019

Copiapó: Fiscalía formalizó por cinco delitos a ocupantes de camioneta protagonista de fatal accidente carretero

En una audiencia desarrollada, en el caso de tres imputados, en la primera sala del Juzgado de Garantía de Copiapó, la Fiscalía de Atacama formalizó cargos en contra de los detenidos que la noche de este martes viajaban en el interior de una camioneta que volcó dejando como consecuencia dos víctimas fatales. A un cuarto ocupante le fueron presentados cargos en el Hospital Regional, ya que se mantiene internado debido a sus lesiones.



La audiencia fue asumida por el fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, Juan Andrés Shertzer, quien indicó que de acuerdo a los antecedentes primarios de esta causa, seis personas llegaron a bordo de una camioneta hasta las instalaciones de una planta fotovoltaica ubicada en el sector del Camino Internacional en Copiapó, ocasión en que el interior del móvil transportaban elementos conocidos para la comisión de delitos de robo, además de herramientas portátiles, máscaras y armas de fuego. Movimientos que fueron detectados por los guardias de seguridad del recinto a través de cámaras de seguridad, razón que motivó la oportuna denuncia a personal de Carabineros.

Según lo conocido en la formalización, dicho vehículo, el que además tiraba un carro de arrastre, se alejó rápidamente del lugar encontrando en su huida a un carro policial. De acuerdo a lo que se ha logrado establecer en esta etapa inicial de la investigación, la camioneta llegó a alta velocidad desde un camino interior a la ruta internacional perdiendo su conductor el control del vehículo volcando a un costado de la ruta. A raíz de este accidente murió en el lugar su conductor y un ocupante.

FORMALIZACIÓN

Respecto de los cargos presentados en contra del resto de los imputados del vehículo siniestrado, el fiscal Shertzer indicó que todos fueron formalizados por los delitos disparar en la vía pública, tenencia ilegal de arma de fuego y tenencia de municiones, además de posesión de elementos destinados a la comisión de delitos de robo y el incumplimiento de la restricción de circulación a propósito del toque de queda que ya estaba vigente al momento de la detención.

Por todo ello, y por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, el fiscal solicitó en contra de los cuatro detenidos la medida cautelar de prisión preventiva, solicitud a la que accedió el Juez de turno quien ordenó su ingreso a la cárcel local además de fijar un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación.